

Estimados
Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, hacemos extensivo nuestros buenos deseos de éxitos en sus delicadas funciones, a la vez solicitamos muy comedidamente, autoricen al personal de nómina de las Universidades y Escuelas Politécnicas, para que asistan al evento que se desarrollará de conformidad al siguiente cronograma:

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO

TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

DIRIGIDO A: NOMINISTAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR

FECHA: 10 AL 12 DE JULIO 2024

LUGAR: QUITO, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

EXPOSITORES: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN

ORGANIZADORES: Coordinadores de nómina y EPN

ITINERARIO:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
1	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Programación, formulación presupuestaria grupo 51
	10h30	Receso
	11h00	Aprobación, Ejecución
	13h00	Receso
	14h00	Seguimiento, Control, clausura y liquidación
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
2	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Bienvenida
	09h30	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	10h30	Receso

	11h00	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	13h00	Receso
	14h00	Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
3	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Ponencias Auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas.
	10h30	Receso
	11h00	acciones, plan de mejoras
	13h00	Receso
	14h00	Discusión preguntas respuestas
	16h00	Clausura
	17h00	Salida

Con la seguridad de contar con su apoyo y en el afán de mejorar el desempeño de nuestras funciones, quedamos muy agradecidas y reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sandra Cevallos Pineda
COORDINADORA UTN

Carmen Villacis Onofa
COORDINADORA EPN

CCopias: Archivo.

email smcevallos@utn.edu.ec

Teléf. 06 2997800 Ext 7106

Para:	Dr. Fabricio Guevara Viejo RECTOR	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	
Objeto:	Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario – taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES-CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.	

1. Antecedentes

De acuerdo al objetivo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Talento Humano, el cual establece “Mejorar las competencias profesionales del personal bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo”.

Que, conforme al artículo 51, la misión de la Dirección de Talento humano es Contribuir al logro de los objetivos institucionales con la administración eficiente del Capital Humano aplicando programas, políticas y procedimientos de administración del talento humano que cumplan con las normas y leyes vigentes, permitiendo contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral, sustentándose en el mejoramiento integral del personal de alta calidad humana y profesional.

Según las atribuciones y responsabilidades de “Evaluar y fortalecer la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, como un medio donde se manifiestan las habilidades o problemas del capital humano de régimen LOSEP;”, que tiene determinado la Dirección de Talento Humano en sus atribuciones y responsabilidades de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI.

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN.

Que, mediante correo electrónico, en el que la Máxima Autoridad, con base a los documentos recibidos designa a la Dirección de Talento Humano, atender requerimiento por parte de la Unidad Requirente.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.

Artículo 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano. - Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Art. 201.- De la capacitación.- La capacitación y el desarrollo profesional constituye un proceso programado, técnico, continuo, de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidad, calidez, equidad y solidaridad, basado en el Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo Profesional, elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Art. 208.- De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y /o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno. En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos.

NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 4.- Del Subsistema de Formación y Capacitación. - El Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público constituye un conjunto de políticas y procedimientos establecidos para regular los estudios de la carrera del servicio público. Su objetivo es implementar planes, programas y ofertas de formación y capacitación, que permitan desarrollar y fortalecer las competencias de los servidores públicos, en función de los perfiles exigibles de los puestos, establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y del Estado.

Art. 5.- De los componentes. - El Subsistema de Formación y Capacitación integra los siguientes componentes:

1. Formación. - Se refiere a los estudios de carrera y especialización de nivel superior, vinculados con las necesidades y objetivos institucionales y nacionales.

2. Capacitación. - Es un proceso de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de los servidores públicos, que fomentan la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Artículo 10.- De la autoridad nominadora institucional o su delegado.- Tendrá como responsabilidades:

Conceder permisos de estudios regulares de especialización o de posgrado, seminarios, talleres y otros eventos de capacitación, a través de licencias sin remuneración, comisión de servicios con remuneración o cumplimiento de servicios institucionales, según sea el caso, para los servidores que asistan a programas

de formación o capacitación en el país o en el exterior;

Art. 11.- De la Unidad de Administración del Talento Humano. - Tendrá como responsabilidades:

- c) Establecer otras necesidades de formación y capacitación que sean requeridas para la institución;
- f) Elaborar informes técnicos del proceso de gestión de la formación y capacitación;

Art. 12.- De la participación en procesos de formación y capacitación. - Es obligación de todos los servidores públicos realizar, asistir y participar de los eventos de formación y capacitación concedidos o programados, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de cada institución.

Los servidores públicos beneficiados con procesos de formación y capacitación que desistan de su participación deberán informar de este particular, por escrito, a la UATH Institucional o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días previo al proceso de capacitación y con quince (15) días de anticipación cuando se trate de procesos de formación, con la justificación respectiva; con excepción de eventos de casos fortuitos debidamente justificados

DE LA CAPACITACIÓN

Art. 27.- De la capacitación. - La capacitación es un proceso programado que tiene la finalidad de reforzar, actualizar o desarrollar competencias técnicas y/o conductuales que mejoren la calidad y eficiencia de los servidores públicos en sus puestos de trabajo y en los procesos en los que intervienen, con el fin de brindar servicios públicos de calidad que permitan atender las demandas de la ciudadanía.

Art. 28.- De las clases de capacitación dirigidos a los servidores públicos. - Las clases de capacitación son:

b) Capacitación de conocimiento y/o técnica: Es aquella que está relacionada con la adquisición, refuerzo, actualización, desarrollo de información y conocimientos teóricos y/o prácticos requeridos por los servidores públicos para alcanzar la optimización en la ejecución de sus funciones y en la gestión de los procesos institucionales.

Art. 29.- De los tipos de capacitación. - Los tipos de capacitación son:

b) Capacitación No Programada. - Se refiere a los eventos de capacitación que son identificados en base a las brechas obtenidas de los resultados del proceso de evaluación del desempeño; así como, a los programas de capacitación que surjan por necesidad institucional, que no constan en el Plan Anual de Capacitación Institucional pero que pueden ser ejecutados por disposición de la autoridad nominadora o su delegado, previo informe favorable de la UATH institucional o quien haga sus veces.

Art. 30.- De las modalidades de capacitación. - Las modalidades de los procesos de capacitación podrán ser los siguientes:

a) Capacitación presencial: Es aquella en la que el facilitador y el participante comparten tiempo y espacio, y el proceso de enseñanza-aprendizaje es directo.

Art. 37.- De la ejecución de la capacitación. - Es el desarrollo del Plan Anual de Capacitación Institucional abarcando los eventos de capacitación programados y no programados, debidamente autorizados.

DE LOS EFECTOS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 50.- De los procesos de capacitación y formación gratuitos.- Los servidores públicos beneficiados de procesos de formación y capacitación gratuitos, gestionados por la UATH institucional o quien haga sus veces, en los que el Estado no hubiese invertido recursos públicos, incluido la concesión de comisión de servicios con remuneración, permiso para estudios regulares de especialización o licencias sin

remuneraciones, estarán sujetos a transmitir los conocimientos adquiridos, exceptuándose la firma del convenio de Devengación y la retribución del tiempo utilizado establecidos en el artículo 210 del Reglamento General de la LOSEP.

CÒDIGO ORGÀNICO DE PLANIFICACIÒN Y FINANZAS PÙBLICAS

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-02 Control previo al compromiso. - Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente.

407-04-Formación y Capacitación

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

El plan de formación y/o capacitación será formulado por las unidades de talento humano, o quien haga sus veces, en base a la normativa legal vigente en la materia y posteriormente, aprobado por la Máxima Autoridad de la entidad. La Formación y/o capacitación responderá a las necesidades del personal y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

El personal designado para participar en los programas de estudio o capacitación ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadas y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso y/o convenio, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados en beneficio de la gestión institucional.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

En atención a la Invitación realizada mediante correo electrónico por la máxima autoridad, para atender a evento realizado por Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, ésta Dirección previo análisis y revisión sobre la importancia de lo solicitado, cumple en informar:

1. Que, es de suma importancia la asistencia de la institución en el evento socializado a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, conforme al siguiente detalle:
 -) Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES
 -) Expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN

-) Fechas: 10 al 12 de julio de 2024
-) Lugar: Quito, Escuela Politécnica Nacional

2. Que, con relación a la invitación, una vez revisada la relevancia del evento, ésta Dirección considera que la misma aportará al cumplimiento de objetivos estratégicos, así como al control continuo de los procesos, productos y servicios que se desarrollan para los ingresos de personal y jubilados, indemnizaciones laborales, por lo que los temarios mantienen afinidad a los procesos de las gestiones de ésta Dirección y permitirán aportar al beneficio institucionales, por lo tanto sugiere la participación de:

-) Ing. Nelly Pizarro Villacís – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
-) Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
-) Ing. Henry Tandazo Troya – Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano 1
-) Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano

3. Que, para la participación y asistencia al evento, se otorgue el permiso respectivo, viáticos, movilización y pasajes aéreos para la ciudad de Quito, a favor de los servidores, considerando que el evento inicia el miércoles 10 a las 8h30, y finaliza el viernes 12 a las 17h00.

La participación del personal, permitirá trabajar conjuntamente a las gestiones de ésta Dirección para el alcance de los objetivos operativos y estratégicos.

4. Conclusiones

Con la argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

1. Que, en virtud de la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, y previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto, es factible la participación de los servidores:

-) Ing. Nelly Pizarro Villacís – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
-) Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
-) Ing. Henry Tandazo Troya – Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano 1
-) Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano

2. Que, se conceda el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, y su justificación previa la entrega del respectivo informe de comisión.
3. Que, se otorguen pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna.
4. Que, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

5. Recomendaciones

En atención a las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

1. Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES

LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:

- J Ing. Nelly Pizarro Villacís – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
- J Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
- J Ing. Henry Tandazo Troya – Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano 1
- J Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano

2. Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
3. Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna.
4. Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Invitación a Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES	05-07-2024	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Henry Tandazo Troya Analista de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano 1	
Verificado por: Psic. Diana Sarmiento Orna, Mgs. Experta de Desarrollo y Fortalecimiento de Talento Humano	
Aprobado por: Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs. Director de Talento Humano	



Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0614-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

De mi consideración:

Que, mediante correo electrónico Mgs. Carmen Villacís Onofa – Coordinadora de la Escuela Politécnica Nacional y Mgs. Sandra Cevallos Pineda – Coordinadora de la Universidad Técnica del Norte, hacen llegar la invitación del Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, dirigido a Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, el que tendrá como expositores a: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN, en tal razón se emite informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-032, en atención a la motivación técnica y las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

1. Que, se autorice la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
 - Ing. Nelly Pizarro Villacís – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
 - Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
 - Ing. Henry Tandazo Troya – Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano 1
 - Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano
1. Que, autorice el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
2. Que, se autorice la concesión pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna.
3. Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0614-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- no_iti-unemi-uath-hlth-2024-032-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

ds

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NEPV-001-2024			FECHA DE SOLICITUD (08-07-2024)			
---------------	--	--	---------------------------------	--	--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR NELLY ELIZABETH PIZARRO VILLACIS		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-07-2024	04H00	12-07-2024	23h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Milagro - Guayaquil	10-07-2024	04H00	10-07-2024	05H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	Gye-UIO	10-07-2024	06H08	10-07-2024	07H00
Aereo	Avianca Ecuador S.A.	UIO- Gye	12-07-2024	20H38	12-07-2024	21H35
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Milagro	12-07-2024	22H00	12-07-2024	23H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacifico	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1024280143
--------------------------------------	-------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

(Empty space for signatures)

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ing. Nelly Elizabeth Pizarro Villacis	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Msc. Arturo Guevara Sandoya
---	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
(Empty space for signature)	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Msc. Arturo Guevara Sandoya	

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de viáticos y movilización para asistencia a seminario- taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0614-MEM, suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, referente a *“Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES”*, este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-DTH-2024-0614-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:
- unemi-dth-2024-0614-mem_(1).pdf

Copia:
Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

km/st



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 91 -2024

Traslado al territorio de Quito **Fecha:** 10/7/2024
al Interior **Hasta:** 12/7/2024
Coficiente: 0

Milagro , 9 de julio de 2024

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Cargo	Viaticos	Movilización	otros
Nelly Pizarro Villacis	2	Analista	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Nathalie Calderon Saldaña	2	Analista	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Henry Tandazo Troya	2	Analista	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
Diana Sarmiento Orna	2	Experta	\$ 160.00	\$ 16.00	\$0.00
TOTAL					\$704.00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Nelly Pizarro Villacis, Analista; Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista; Ing. Henry Tandazo Troya – Analista; Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		447	09	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$640.00
01	00	000	001	530301	0910	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$64.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$704.00
TOTAL										

SON: SETECIENTOS CUATRO DOLARES

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2024-1789-MEM: Por autorización de la participación y asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI para asistir a la invitación realizada al Seminario ¿ Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/07/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 132-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Ing. Nelly Pizarro Villacis, Analista; Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista; Ing. Henry Tandazo Troya – Analista; Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta. Para asistir a la invitación realizada al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP-LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, del 10 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Quito.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Nelly Pizarro Villacis	Analista	V. \$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
2	Nathalie Calderon Saldaña	Analista	V. \$ 160.00				\$ 160.00
3	Henry Tandazo Troya	Analista	V. \$ 160.00				\$ 160.00
4	Diana Sarmiento Orna	Experta	V. \$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 640.00

OBSERVACIONES

Anticipo de viaticos a Quito

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre

Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 9 de julio de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz

Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 34072**

Valor \$. **160.00**

BENEFICIARIO: PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH

RUC/CEDULA: 0916304041

CONCEPTO: Anticipo de viaticos del 10 al 12 de julio de 2024 a la ciudad Quito
Asistir a la invitacion del Seminario - Taller de Trabajo con el tema Presupuesto Grupo 510000
Legislacion contrato LOSEP -LOES-CT Jubilados indemnizaciones laborales

Doc. Fte: S/VIATIC # 132-CONT-2024
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	160.00
TOTAL	\$	160.00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	160.00

Fecha: Milagro 9 de julio de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de Contabilidad 2

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-543

9 de julio de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
34072	Nelly Pizarro Villacis	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
34073	Nathalie Calderon Saldaña	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
34074	Henry Tandazo Troya	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
34075	Diana Sarmiento Orna	Anticipo de viaticos a Quito del 10 al 12 de julio de 2024 asistencia a Taller - Seminario	\$160.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 09-07-2024		Dirección Financiera Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 176
No. Formulario Interno: 458
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916304041
Nombre Responsable: PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: NELLY PIZARRO, ANALISTA BCE543, CE34072 S/V132 Ant. viáticos por invit. a seminario ¿ Taller de trabajo con el tema de Presupuesto Grupo 51000 contratos Losep-Loes en Quito del 10 al 12 julio según Memo UNEMI-R-2024-1789-MEM

No. de Solicitud: S/V 132
No. de Doc. Aprobación: S/V 132
No. de CUR Contable: 113912628

Fecha Solicitud: 09/07/2024
Fecha Aprobación: 09/07/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0916304041	113912628	NO	160.00

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	113912628	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	113912628	09	07	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	113912628			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000176000454		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 176 No. de Entrada: 454
		09	07	2024	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0916304041	176	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	160.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0916304041	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	160.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								160.00	160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 176 No. de Entrada: 454

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NVAHXBKKH5R8J43	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	09/07/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	09/07/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:	FECHA DE INFORME:
NEPV-001-2024	16 de julio de 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:	PUESTO:
PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1
LOCALIDAD DE LA COMISION:	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:
QUITO	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:	
<ul style="list-style-type: none">• PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH• SARMIENTO ORNA DIANA ALEXANDRA• TANDAZO TROYA HENRY• CALDERÓN SALDAÑA NATHALIE	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:

Del 10 al 12 de julio del 2024

INFORME**ANTECEDENTES:**

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM, de fecha 08 de julio de 2024, se emite "Disposición: Autorización de viáticos y movilización para asistencia a seminario- taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.", con la finalidad de que asistan "a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna."

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM, de fecha 08 de julio del 2024, con asunto "Disposición: Autorización de viáticos y movilización para asistencia a seminario- taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES" se emite la disposición de "Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-DTH-2024-0614-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna".

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

La Gestión Financiera y del Talento Humano en las instituciones de Educación Superior es crucial para planificar y desarrollar los procesos administrativos, académicos, de investigación y vinculación. Esto se logra a través de una administración adecuada basada en las normativas vigentes y un financiamiento apropiado que permite gestionar óptimamente los fondos públicos y cubrir los costos operativos. Así, se fomenta la inversión en investigación, el desarrollo académico y mejoras en la calidad educativa, con la misión fundamental de servir a la sociedad.

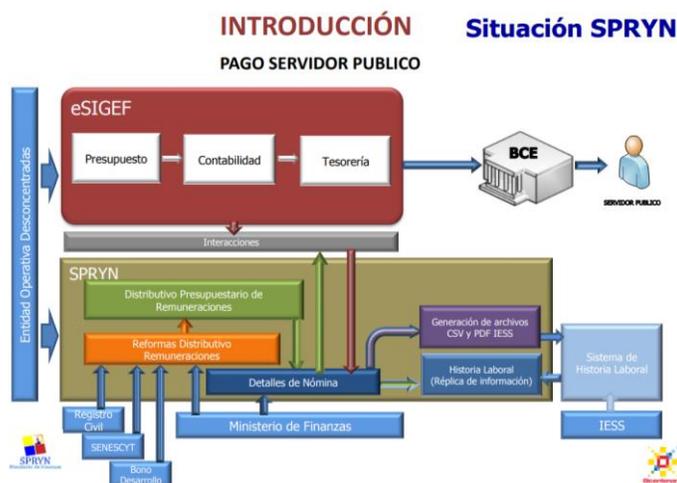
Actividades realizadas por días:

- **Miércoles, 10 de julio-2024**

Salida desde la ciudad de Milagro a las 04:00 hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, con llegada alrededor de las 05:00. Luego, se tomó un vuelo desde Guayaquil a las 06:08, llegando al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre ciudad de Quito a las 07:00.

Durante el desarrollo del evento de la capacitación, de 8h30 a 17h00, se trataron los siguientes temas:

- ✓ Programación, formulación presupuestaria grupo 51
- ✓ Aprobación, Ejecución
- ✓ Seguimiento, Control, clausura y liquidación
- ✓ Discusión preguntas respuestas



NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NÓMINA – SPRYN

Cuyo objetivo es el de proporcionar a las entidades, instituciones y organismos del Sector Público la base normativa, conceptual y procedimental que permita operativizar, armonizar y estandarizar los puestos asignados, a través de los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y sus reformas como la fuente de estimación de gastos en personal, su evaluación y seguimiento por medio del pago de la nómina institucional, a través de la herramienta de gestión desarrollada que es el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.

Que, la preeminencia presupuestaria radica en lo que determina el Art. 115 de la COPLAFYP en lo referente a la Certificación Presupuestaria, en que ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Que es de responsabilidad absoluta de las entidades antes de generar compromisos y obligaciones.

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES

- Instrumento Presupuestario que identifica la relación laboral de un ciudadano con el Estado.
- Su registro no garantiza que los puestos se encuentran financiados o que el MINFIN deba asignar recursos adicionales.
- Responsabilidad Institucional velar por la adecuada aplicación y actualización del distributivo

TIPOS DE REFORMAS A LOS DISTRIBUTIVOS INSTITUCIONALES

APRUEBA FINANZAS CENTRALIZADAS

Todo acto administrativo que tenga impacto presupuestario como:

- Creación de Puestos
- Ingreso de Contratos
- Ocupar puestos vacantes
- Revisión a la Clasificación y Valoración de Puestos.
- Licencias sin sueldo, Comisiones de Servicios con y sin sueldo, temporalmente inactivo (IT).
- Traspaso de puestos a otras entidades

APRUEBAN ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Todo acto administrativo que **NO** tenga impacto presupuestario como:

- Declarar puestos vacantes
- Finalizar contratos
- Modificación de datos personales.
- Registrar nombramientos definitivos.
- Estructuras y Procesos
- Traspaso dentro de la misma entidad

FECHAS DE SOLICITUD DE REFORMAS

REFORMAS WEB

Se permitirá realizar hasta 3 reformas al mes (10, 20 y 25) de los movimientos administrativos.

Todos los movimientos se los debe realizar en una sola reforma en varios artículos.

Las reformas deben presentar en forma independiente : gastos permanentes y gastos no permanentes.

Actualización con historia laboral del IESS

VENTAJAS

Permite pago de quincenal y mensual oportunamente

Optimizar el número de reformas a los distributivos

Agilizar procesos dentro del MINFIN

- **Jueves, 11 de julio-2024**

Nos trasladamos del lugar de hospedaje hasta la EPN, para iniciar la actividad de capacitación.

Durante el desarrollo del evento de la capacitación, de 8h30 a 17h00, se trataron los siguientes temas:

- ✓ Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
- ✓ Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
- ✓ Discusión preguntas respuestas



- **Viernes, 12 de julio-2024**

Nos trasladamos desde el lugar de hospedaje hasta la EPN para iniciar la actividad de capacitación.

Durante el evento de capacitación, que se llevó a cabo de 08:30 a 17:00, se abordaron los siguientes temas:

- Ponencias sobre auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas
- Discusión de preguntas y respuestas

Después, nos trasladamos desde el aeropuerto en la ciudad de Guayaquil a las 22:00 hasta la ciudad de Milagro, llegando aproximadamente a las 23:00. Previamente, se había tomado un vuelo desde el Aeropuerto de la ciudad de Quito a las 20:38, llegando a la ciudad de Guayaquil a las 21:35.



CONCLUSIÓN:

- El Seminario-taller sobre el Presupuesto del Grupo 510000, la Legislación de Contratos LOSEP-LOES-CT y las Indemnizaciones para Jubilados, organizado por la Escuela Politécnica Nacional, ha sido una iniciativa valiosa que ha permitido un intercambio satisfactorio de experiencias y conocimientos. Los contenidos y temas tratados estuvieron en línea con lo planificado en la invitación, y los expositores, provenientes de instituciones de Educación Superior y entes rectores como fue del Ministerio de Economía y Finanzas, demostraron un profundo conocimiento de las realidades institucionales.
- Los conocimientos adquiridos durante la capacitación son esenciales para las actividades que desempeño en mi puesto y en mis tareas diarias. En particular, estos conocimientos son valiosos para gestionar la elaboración de reformas web, tanto centralizadas como desconcentradas, comprendiendo sus bases legales y el tiempo necesario para su aprobación por los analistas del MEF. También son aplicables en la gestión de liquidaciones por indemnizaciones y compensaciones por renuncia voluntaria para acogerse a los planes anuales de desvinculación, así como en el cálculo de liquidaciones por renuncias voluntarias para acogerse a jubilaciones del personal regido por el Código de Trabajo, LOSEP y LOES. Las competencias desarrolladas contribuyen a la gestión de productos y servicios y al cumplimiento de la misión, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

- Es esencial que la institución continúe participando activamente en procesos de capacitación para fortalecer los conocimientos y competencias técnicas de sus servidores en temas de gestión financiera y administración del talento humano. Estas capacitaciones permiten mejorar el desarrollo de los procesos administrativos. Por lo tanto, es crucial atender las invitaciones de entidades externas, especialmente cuando se cuenta con la participación y facilitación de servidores del Ministerio de Economía y Finanzas, debido al valioso aporte e interrelación que se mantiene en este tipo de eventos de alto impacto.

- Es recomendable también promover la creación de grupos de discusión y foros internos donde los participantes puedan compartir y debatir sobre las nuevas ideas y técnicas aprendidas. Estos espacios de diálogo permiten una mayor asimilación de los contenidos y facilitan la implementación de buenas prácticas en la institución.
- Otra recomendación sería establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades educativas para organizar seminarios y talleres conjuntos. Estas colaboraciones pueden enriquecer los contenidos de las capacitaciones y ofrecer una perspectiva más amplia y que permitan a los servidores profundizar en los temas de interés y mantenerse actualizados sobre las normativas en gestión financiera y administración del talento humano.
- En conclusión, la participación activa en seminarios y talleres es fundamental para el crecimiento profesional de los servidores y el desarrollo institucional. Al seguir estas recomendaciones, la institución puede maximizar los beneficios de las capacitaciones y contribuir significativamente a la mejora de sus procesos administrativos y de gestión del talento humano.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA				
FECHA	10/07/2024	12/07/2024	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	04H00	23H00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional	Milagro - Guayaquil	10-07-2024	04H00	10-07-2024	05H00
Aéreo	Avianca Ecuador S.A.	Gye - Quito	10-07-2024	06H08	10-07-2024	07H00
Aéreo	Avianca Ecuador S.A.	Quito - Gye	12-07-2024	20H38	12-07-2024	21H35
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Milagro	12-07-2024	22H00	12-07-2024	23H00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
10-Julio-2024	1712820743001	TROYA ANDRANGO HECTOR GUSTAVO	001-110-000001279	MOVILIZACIÓN	\$ 10.00
10-Julio-2024	1759644758001	ACUNA PALACIOS MARY YUTSET	001-002-000001229	HOSPEDAJE	\$ 65.00
10-Julio-2024	1792003881001	MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.	074-001-000034324	ALIMENTACIÓN	\$ 11.98
11-Julio-2024	0924526569001	VERA BURGOS RUTH LISSETTE	002-001-000008469	ALIMENTACIÓN	\$ 23.40
11-Julio-2024	1793108717001	PRODUCTOS SKSFARMS SERVICIOS SERVICIOSSKS CIA.LTDA.	007-010-000101634	ALIMENTACIÓN	\$ 3.65
11-Julio-2024	1793108717001	PRODUCTOS SKSFARMS SERVICIOS SERVICIOSSKS CIA.LTDA.	007-010-000101631	ALIMENTACIÓN	\$ 8.69
11-Julio-2024	1791769732001	PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA.	018-005-000142690	ALIMENTACIÓN	\$ 20.05
12-Julio-2024	1790376338001	APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC SA	001-022-000724453	ALIMENTACIÓN	\$ 7.22

12-Julio-2024	1791308832001	ARGOLD DEL ECUADOR S.A.	079-022-000004122	ALIMENTACIÓN	\$ 10.30
12-Julio-2024	1714488069001	COLLAGUAZO ASQUI DIEGO FRANCISCO	001-100-000000388	MOVILIZACIÓN	\$ 7.00
TOTAL					\$167.29

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Ing. Nelly Elizabeth Pizarro Villacis ANALISTA DE TALENTO HUMANO y REMUNERACIONES 1</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1759644758001

FACTURA

No. 001-002-000001229

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202401175964475800120010020000012292761654811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2024 17:12:27

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401175964475800120010020000012292761654811

Acuña Palacios Mary Yutset

Acuña Palacios Mary Yutset

Dirección Matriz: Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre

Dirección Sucursal: Carrion E770 E770 y 6 de Diciembre

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH

Identificación 0916304041

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Milagro

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S001		2.00	HABITACIÓN SIMPLE		28.26	0.00	0.00	0.00	56.52

Información Adicional	
Tipo de contribuyente:	Contribuyente régimen RIMPE

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	65.00

SUBTOTAL 15%	56.52
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	56.52
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	8.48
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	65.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792003881001

FACTURA

No. 074-001-000034324

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202401179200388100120740010000343241207783511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/07/2024 07:24:19

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1007202401179200388100120740010000343241207783511

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A.

MAYFLOWER

Dirección Matriz: Leonidas Plaza N24-73 y Mariscal FOCH - QUITO - ECUADOR

Dirección Sucursal: Gerónimo Carrión -- --Quito--PICHINCHA--Ecuador

Contribuyente Especial 745

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: nelly pizarro

Identificación 0916304041

Fecha 10/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MP1	MP1	1.00	BUFFA IDEAL + GAS 12 OZ		9.56	0.00	0.00	0.00	9.56
3AV0025	3AV0025	1.00	PRESAS MARINADAS X 1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VA31	VA31	1.00	PAPA MINI 200 GR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CN38	CN38	1.00	CHORIZO/MORCILLA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BGBB	BGBB	1.00	3. GASEOSA 16 OZ VAJILLA	N/73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SMC01	SMC01	1.00	MESA VAJILLA BUFF		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VA15	VA15	1.00	PORCION DE MADURO		0.86	0.00	0.00	0.00	0.86
SMC01	SMC01	1.00	MESA VAJILLA BUFF		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Información Adicional	
NombreComercialTercero:	nelly pizarro
Descripción1:	Relacionado con el pedido: B15_C1/0035084;

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.98

SUBTOTAL 15%	10.42
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.42
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11.98
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 0924526569001

FACTURA

No: 002-001-000008469

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1107202401092452656900120020010000084690924526518

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-07-11 18:38:50

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1107202401092452656900120020010000084690924526518

VERA BURGOS RUTH LISSETTE

LAVANDA CAFE

DIRECCIÓN: LA PUNTILLA / SOLAR 109

DIR. SUCURSAL: IÑAQUITO / N34C IRLANDA E10 - 44 Y E10B AUSTRIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

RAZON SOCIAL: Nelly Pizarro

RUC / CI: 0916304041

FECHA DE EMISION: 11/07/2024

GUIA DE REMISION:

DIRECCION : Milagro

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
1	51	Limón, Arándanos y Flor de Lavanda	5	1.80	0	9
2	177	GALLETA KINDER	4	1.80	0	7.2
3	50	Choco Chunks	4	1.80	0	7.2

INFORMACIÓN ADICIONAL	
CORREO:	nellyeliza2009@hotmail.com
TELÉFONO:	0997312027

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
19	TARJETA DE CRÉDITO	23.4	

SUBTOTAL IVA	0.00
SUBTOTAL 0%	23.40
SUBTOTAL NO SUJETO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	23.40
DESCUENTO	0.00
SERVICIO	0.00
ICE	0.00
IVA0%	0.00
TOTAL	23.40



RUC: 1793108717001

FACTURA

No. 007-010-000101634

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1107202401179310871700120070100001016342022661116

Fecha y hora de autorización 2024-07-11T23:03:21-05:00

Ambiente produccion

Emision normal

PRODUCTOS SKSFARMS SERVICIOS SERVICIOS SKS CIA.LTDA.

Dir Matriz: Julio Zaldumbide y Rubio de Arevalo

Sucursal: Julio Zaldumbide y Rubio de Arevalo -

Contribuyente Especial No. N/D
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CLAVE DE ACCESO

1107202401179310871700120070100001016342022661116



Razón Social / Nombre y Apellidos: NELLY PIZARRO .

Ruc/CI 0916304041

Fecha emisión 11/07/2024

Dirección: MILAGRO

Código	Descripción	Cantidad	V. Unit USD	Desc. USD	Total. USD
269	NIBS CUBIERTO 57 GR	1.00	3.17	0.00	3.17

INFORMACION ADICIONAL

Email: NELLYELIZA2009@HOTMAIL.COM
CAJERO: KARLA VELARDE
TRANSACCION: 6393567
FORMA DE PAGO: EFECTIVO: 3.65 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
GRATIFICACION: 0
FECHA CIERRE: 2024/07/11
TRANSPORTADO POR: Acklins S.A
URL: http://facturas.acklins.net

Subtotal 15%	3.17
Subtotal 0%	0.00
Descuento:	0.00
IVA 15%	0.48
Propina	0.00
Valor Total	3.65

Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO / Total: 3.65 / Plazo: 0 / Unidad de tiempo: Dias



RUC: 1793108717001

FACTURA

No. 007-010-000101631

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1107202401179310871700120070100001016312022828510

Fecha y hora de autorización 2024-07-11T23:03:26-05:00

Ambiente produccion

Emision normal

PRODUCTOS SKSFARMS SERVICIOS SERVICIOS SKS CIA.LTDA.

Dir Matriz: Julio Zaldumbide y Rubio de Arevalo

Sucursal: Julio Zaldumbide y Rubio de Arevalo -

Contribuyente Especial No. N/D
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CLAVE DE ACCESO

1107202401179310871700120070100001016312022828510



Razón Social / Nombre y Apellidos: NELLY PIZARRO .

Ruc/CI 0916304041

Fecha emisión 11/07/2024

Dirección: MILAGRO

Código	Descripción	Cantidad	V. Unit USD	Desc. USD	Total. USD
370	BARRA MERKEN	1.00	2.52	0.00	2.52
337	BARRA HIERBALUISA	1.00	2.52	0.00	2.52
333	BARRA NARANJA	1.00	2.52	0.00	2.52

INFORMACION ADICIONAL

Email: NELLYELIZA2009@HOTMAIL.COM
CAJERO: KARLA VELARDE
TRANSACCION: 6393562
FORMA DE PAGO: EFECTIVO: 8.69 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
GRATIFICACION: 0
FECHA CIERRE: 2024/07/11
TRANSPORTADO POR: Acklins S.A
URL: http://facturas.acklins.net

Subtotal 15%	7.56
Subtotal 0%	0.00
Descuento:	0.00
IVA 15%	1.13
Propina	0.00
Valor Total	8.69

Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO / Total: 8.69 / Plazo: 0 / Unidad de tiempo: Dias

MERCURE
HOTEL
ALAMEDA QUITO

R.U.C.: 1790376338001

FACTURA

No. 001-022-000724453

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1207202401179037633800120010220007244530072445311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

12/07/2024 14:35:33

AMBIENTE Ambiente de Producción

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1207202401179037633800120010220007244530072445311

APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.

MERCURE HOTEL ALAMEDA QUITO
Dirección Matriz RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS
Dirección RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS
Sucursal

Agente de retención Resolución No: 1

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: Nelly Pizarro

Fecha Emisión: 12/07/2024 14:02:32

Identificación: 0916304041

Dirección: 0997312027

Teléfonos: 0997312027

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
430161		4	Enrollado Manzana	2	1.2	0	4.80
430521		1	Pan Campesino Mediano	2	0.8	0	.80
430511		1	Pan Campesino Grande	2	1.5	0	1.50
440381		1	Fundas adicionales	2	0.1	0	.10

Informacion Adicional

MONEDA USD
CAMBIO 0
CHECKNUMBER 74174
LOCAL Mercure Quito
RVC Bakery
CAJERO Alejandra Morillo
FPMastercard 7.22

SUBTOTAL 0%	7.10
SUBTOTAL 15%	.10
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.20
DESCUENTO	.00
ICE	0.00
IVA 15%	.02
10%SERVICIO-PROPINA	0
VALOR TOTAL	7.22

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CREDITO 19	7.22	0	

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791769732001

FACTURA

No. 018-005-000142690

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

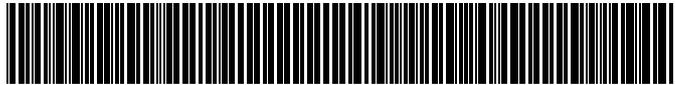
1107202401179176973200120180050001426900014269018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/07/2024 19:19:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1107202401179176973200120180050001426900014269018

PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA.

PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA.

Dirección Av. America N34-108 Rumipamba
Matriz:

Dirección PORTUGAL E9-115 Y REPUBLICA DEL SALVADOR
Sucursal:

Contribuyente Especial 636

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: NELLY PIZARRO

Identificación 0916304041

Fecha 11/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1009	1009	2.00	PAN ENROLLADO		0.39	0.00	0.00	0.00	0.78
1001	1001	5.00	PAN ROSA AMBATO		0.29	0.00	0.00	0.00	1.45
1016	1016	2.00	PAN REVENTADO		0.29	0.00	0.00	0.00	0.58
1005	1005	2.00	PAN CNTNO DULCE		0.29	0.00	0.00	0.00	0.58
1011	1011	2.00	PAN INTGRL AVENA		0.35	0.00	0.00	0.00	0.70
1010	1010	1.00	PAN CIABATT ORE		0.75	0.00	0.00	0.00	0.75
1012	1012	7.00	EMPNDA CEBOLLA Q		0.59	0.00	0.00	0.00	4.13
1008	1008	1.00	PAN EMPNDA QUESO		0.55	0.00	0.00	0.00	0.55
1013	1013	2.00	PAN MESTIZO		0.35	0.00	0.00	0.00	0.70
1194	786100028 7784	2.00	O NATA100		2.69	0.00	0.00	0.00	5.38
1135	786100028 7753	5.00	Q HJA CAYAMBE50		0.72	0.00	0.00	0.00	3.60
1195	1195	1.00	O NATA30		0.85	0.00	0.00	0.00	0.85

Información Adicional	
TLF::	0997312027
Email::	nellyeliza2009@hotmail.com
Obs::	Beneficiate de la remisión de intereses, multas y recargos pagando tus obligaciones tributarias hasta el 31 de julio de 2024. Para más información comunícate al 1700 774 774.

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	20.05

SUBTOTAL 0%	20.05
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20.05
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	20.05

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1791308832001
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.
Dir. Matriz: Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena
Dir Sucursal: Duran

Agente de Retención
Contribuyente Especial Resolución Nro.: 0475
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA

No. 079-022-000004122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1708202301179130883200120790220000041221234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 17/08/2023 18:24:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1708202301179130883200120790220000041221234567819

Razón Social / Nombres y Apellidos: NELLY PIZARRO

RUC / CI: 0916304041

Fecha Emisión: 17/08/2023

Guía Remisión: [No proporcionado por emisor]

Dirección del Comprador: [No proporcionado por emisor]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
300	0	1.0000	Nuggets x 6		2.5000	0.00	2.50
42034	0	1.0000	Salsa Agridulce 1		0.0000	0.00	0.00
26053	0	1.0000	CG 1/4 LibraQ		6.7000	0.00	6.70
42004	0	1.0000	Fanta Gde		0.0000	0.00	0.00
42065	0	1.0000	Papa Gde		0.0000	0.00	0.00

Información Adicional

EMAILCLIENTE NELLYELIZA2009@HOTMAIL.COM

SUBTOTAL 12%	9.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL No Sujeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.10
PROPINA	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	10.30

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
TARJETA DE CRÉDITO	10.30	0	días

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos # 132 C/E # 34072

VIATICOS 160,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY	
PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH	074-001-000034324	10-jul-24	ALIMENTACION	11,98	112,00	
	002-001-000008469	11-jul-24		23,40		
	007-010-000101634	11-jul-24		3,65		
	007-010-000101631	11-jul-24		8,69		
	018-005-000142690	11-jul-24		20,05		
	001-022-000724453	12-jul-24		7,22		
	001-002-000001229	10-jul-24	HOSPEDAJE	65,00		
	<i>Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos</i>				\$	139,99
	<i>Diferencia a devolver</i>				\$	-

NOTA: No es considera la factura 079-022-000004122, con el valor de \$10,30 y fecha 17/08/2023, debido que no esta dentro de la fecha de comisión

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

Pizarro Villacis Nelly

AV 1671

HORA EN SALA

05:08

GRUPO

F

ASIENTO

10D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Mié, 10 Jul | 06:08

GUAYAQUIL JOSE

UIO QUITO

Mié, 10 Jul | 07:00

QUITO MARISCA



SEC 47

TU TARIFA ES Basic

CABG

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PC

Reserva: 4G8ISX

E-ticket: 547240245469101

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Disponible en
App Store



Disponible en
Google Play

Pizarro Villacis Nelly

AV 1636

HORA EN SALA

19:38

GRUPO

F

ASIENTO

20B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**UIO QUITO**

Vie, 12 Jul | 20:38

QUITO MARISCAL

GYE GUAYAQUIL

Vie, 12 Jul | 21:35

GUAYAQUIL JOS



SEC 95

TU TARIFA ES BasicEquipaje de mano
SI/YESReserva: **4G8ISX**E-ticket: **547240245469102**

Viajero frecuente:

CABGEquipaje de bodega
0PCOperado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis**Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Estimados
Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, hacemos extensivo nuestros buenos deseos de éxitos en sus delicadas funciones, a la vez solicitamos muy comedidamente, autoricen al personal de nómina de las Universidades y Escuelas Politécnicas, para que asistan al evento que se desarrollará de conformidad al siguiente cronograma:

SEMINARIO – TALLER DE TRABAJO

TEMAS: PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

DIRIGIDO A: NOMINISTAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR

FECHA: 10 AL 12 DE JULIO 2024

LUGAR: QUITO, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

EXPOSITORES: Ing. Joel Navarrete - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Ing. Stephanie Calle - Analista Egresos Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Hugo Torres – Procurador universitario UTN

ORGANIZADORES: Coordinadores de nómina y EPN

ITINERARIO:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
1	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Programación, formulación presupuestaria grupo 51
	10h30	Receso
	11h00	Aprobación, Ejecución
	13h00	Receso
	14h00	Seguimiento, Control, clausura y liquidación
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
2	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Bienvenida
	09h30	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	10h30	Receso

	11h00	Legislación contratos de servidores LOSEP-LOES-CT
	13h00	Receso
	14h00	Legislación Jubilados indemnizaciones laborales-pensiones complementarias
	16h00	Discusión preguntas respuestas
	17h00	Salida
3	08h30	Registro de asistencia
	09h00	Ponencias Auditorías universitarias de contratos y jubilados, respuestas.
	10h30	Receso
	11h00	acciones, plan de mejoras
	13h00	Receso
	14h00	Discusión preguntas respuestas
	16h00	Clausura
	17h00	Salida

Con la seguridad de contar con su apoyo y en el afán de mejorar el desempeño de nuestras funciones, quedamos muy agradecidas y reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sandra Cevallos Pineda
COORDINADORA UTN

Carmen Villacis Onofa
COORDINADORA EPN

CCopias: Archivo.

email smcevallos@utn.edu.ec

Teléf. 06 2997800 Ext 7106

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1787-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Disposición respecto a Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para asistencia a seminario-taller de trabajo en tema de Presupuesto Grupo 510000; Legislación Contratos LOSEP- LOES- CT; Jubilados Indemnizaciones Laborales.

De mi consideración:

En atención al memorando No. UNEMI-DTH-2024-0614-MEM suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, sustentado en informe técnico No. ITI-UNEMI-UATH-HLTT-2024-032, con asunto “*Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES*”, éste Rectorado con base a las atribuciones y responsabilidades que las normativas vigentes le facultan, dispone:

A la Dirección de Talento Humano:

- Autorizar la participación de los servidores que se detallan, considerando que es factible atender al Seminario – Taller de Trabajo, con el tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES, previo análisis de los temas afines a ésta Dirección y perfil de puesto:
- Ing. Nelly Pizarro Villacís – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
- Ing. Nathalie Calderón Saldaña – Analista de Talento humano y remuneraciones 1
- Ing. Henry Tandazo Troya – Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano 1
- Psic. Diana Sarmiento Orna– Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del talento humano
- Autorizar el permiso para asistencia a la capacitación desde el 10 al 12 de julio-2024, en la ciudad de Quito, considerando la justificación a su retorno, previo la entrega del respectivo informe de comisión.
- Que, la Dirección de Talento Humano, conforme a la norma de capacitación en su

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1787-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

artículo 50, los servidores deberán efectuar el seguimiento y coordinación para la transmisión de conocimientos adquiridos respectivamente.

A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:

- Autorizar la concesión pasajes aéreos, viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DTH-2024-0614-MEM

Anexos:

- no._iti-unemi-uath-hlth-2024-032-signed-signed-signed.pdf
- unemi-dth-2024-0614-mem.pdf

Copia:

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

km/st

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de viáticos y movilización para asistencia a seminario- taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0614-MEM, suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, referente a *“Informar sobre factibilidad para asistencia a seminario a taller de trabajo en tema de PRESUPUESTO GRUPO 510000; LEGISLACIÓN CONTRATOS LOSEP- LOES- CT; JUBILADOS INDEMNIZACIONES LABORALES”*, este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-DTH-2024-0614-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos y movilización respectiva, para la asistencia a la capacitación, a partir del 10 al 12 de julio del 2024 a los servidores: Ing. Nelly Pizarro Villacís, Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Ing. Henry Tandazo Troya, Psic. Diana Sarmiento Orna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:
- unemi-dth-2024-0614-mem_(1).pdf

Copia:
Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Psic. Diana Alexandra Sarmiento Orna
Experta de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-1789-MEM

Milagro, 08 de julio de 2024

km/st

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 176

No. Formulario Interno: 458

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916304041

Nombre Responsable: PIZARRO VILLACIS NELLY ELIZABETH

Monto Fondo Interno: 160,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 160,00

Monto Líquido: 160,00

No. Entrada Rendición: 525

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: NELLY PIZARRO, ANALISTA BCE543, CE34072 S/V132 Ant. viáticos por invit. a seminario ¿ Taller de trabajo con el tema de Presupuesto Grupo 51000 contratos Losep-Loes en Quito del 10 al 12 julio según Memo UNEMI-R-2024-1789-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V132

Fecha Solicitud: 17/7/2024

No. Documento Aprobación: S/V132

Fecha Aprobación: 17/7/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0916304041	7407	7.407	160,00	160,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	017	07	2024	7407	7407
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	7072	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 176 No Entrada: 454

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/07/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		017	07	2024	7407
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		7072	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/07/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero